



San Francisco, 18 de diciembre de 2024

VISTO la solicitud el Departamento de Ingeniería Química sobre el pedido de baja en el dictado de la materia electiva Procesos Químicos Industriales (Plan '95 Adecuado) a partir del Ciclo Lectivo 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la Res CD N° 6/2024 de fecha 22/02/2024 aprueba el dictado de la materia electiva según los lineamientos de la Ord. CSU N° 1383 para lo ciclos lectivos 2024 a 2027.

Que a efectos de actualizar y adaptar los diseños curriculares e incorporar los perfiles propios de la región según las necesidades de la carrera, se presenta dicha solicitud.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Química elevó al Consejo Directivo de esta Facultad Regional San Francisco la propuesta de baja de la implementación de dicha materia electiva.

Que la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, ha analizado los antecedentes y avala la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja el dictado de la asignatura electiva Procesos Químicos Industriales (5° Nivel – 1er cuatrimestre) de la carrera Ingeniería Química - Plan 95 Adecuado; a partir del Ciclo Lectivo 2025.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese al Rectorado a sus efectos y archívese.

RESOLUCIÓN CD N°: 851/2024